CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES

HONORARIO

INFORMACIÓN Y RESPONSANBILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Pamela Zaldúa Tardón
Horario	Lunes a Jueves de 17 a 20:00 Viernes 16:00 a 20:00 Sábados - Domingos de 09:00 a 23:00 hrs.
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	01/05-04/05-06/05-09/05-10/05-12/05-14/05-15/05-18/05-20/-05-23/05-24/05-26/05-28/05-28/05
Detalle de horas realizadas en período informado	01/05 de 16 a 23 hrs 7 04/05 de 17 a 23 hrs 6 06/05 de 17 a 23 hr 6 09/05 de 9 a 17 hrs 8 10/05 de 9 a 23 hrs 14 12/05 de 17 a 23 hrs 6 14/05 de 17 a 23 hrs. 6 15/05 de 16 a 23 hrs 7 18/05 de 17 a 23 hrs 6 20/05 de 17 a 23 hrs 6 23/05 de 9 a 23 hrs 14 24/05 de 9 a 23 hrs 14 26/05 de 17 a 23 hrs 6 28/05 de 17 a 23 hrs 6 29/05 de 16 a 23 hrs 7 **Total, Horas: 119**
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Realizar Aseo en todas las dependencias del Sar, de acuerdo con los protocolos establecidos. - Desinfección del piso y superficies, frecuencia; según necesidades del servicio - Retiro y cambio de bolsas de Basura, frecuencia según necesidades del servicio. - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	08

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSANBILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Dayana Jacqueline Bustos Rebolledo		
RUT			
Cargo / Profesión	Auxiliar Aseo		
Programa	Sar Tucapel		
Mes informado	Mayo 2026	Horas realizadas: 119	Valor Hora: $ 4.697
Horas semanales	No aplica.	Establecimiento: Sar Tucapel	Valor Bruto de la Boleta: $ 558.943

Firma trabajadora contratado a	Pamela Zaldua Tardo 17.046.751-6 Enfermera Firma supervisor directo	DIRECC. ADMINISTRACIÓN CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Firma director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21,03,001,002-72
Valor bruto por cancelar	$558.943.-
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	I. D. ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN RR.HH I. MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".